



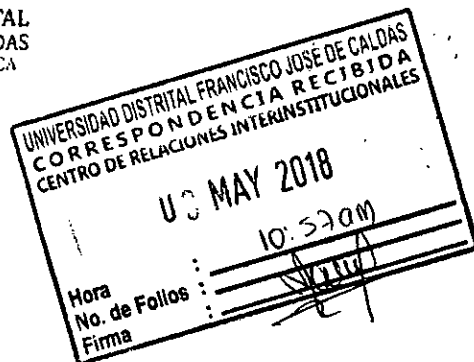
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

000888

OJ - _____ - 18

Bogotá, D.C., 4 de mayo de 2018

Doctor
ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES
Jefe Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad.-



REFERENCIA: Parágrafo artículo 5º Acuerdos de Asociación Proyecto Emple AP

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO

Respetado doctor Ortiz.

De la manera más atenta, se da respuesta a su petición de fecha mayo 2 de 2018, a que hace referencia el oficio radicado en esta Oficina Asesora Jurídica el mencionado día, en el sentido de que se conceptúe sobre la pertinencia del parágrafo del artículo quinto, incorporado en el Acuerdo de Asociación entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas e Ilumno, para el desarrollo del proyecto Observatorio para la Inserción Laboral y el Fortalecimiento de la Empleabilidad en Países de la Alianza Del Pacífico Emple-Ap.

Al observar el contenido del parágrafo, se encuentra que el mismo contiene una condición adicional a las establecidas en el literal a) del artículo quinto (Forma de pago), para el giro al beneficiario de los recursos de "prefinanciación", consistente en la "entrega, revisión y aprobación de los entregables que son responsabilidad del beneficiario...". En este orden de ideas y bajo la consideración de que en el parágrafo en cita se menciona, además, que "[e]l Coordinador transferirá los fondos de prefinanciación definidos en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5..." (La subraya no corresponde al texto original), la ubicación de este parágrafo en el texto de este acuerdo, es al final del artículo quinto y justo antes del sexto.

Bajo lo señalado, en opinión de esta Oficina Asesora Jurídica, se descarta la presencia de contradicciones en el texto del acuerdo, en particular, en lo relacionado con la forma de pago de la subvención, el mecanismo de este y los requisitos que preceden al desembolso de los recursos.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta

Página 1 de 2

Oficina Asesora Jurídica - <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

dependencia no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, de tal forma que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan.

Cordialmente,

JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Bogotá, 02 de mayo de 2018

Doctor
JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ref: Solicitud concepto jurídico pertinencia párrafo en Acuerdo de colaboración entre la Universidad Distrital e ILUMNO.

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito solicitar emitir un concepto jurídico sobre la pertinencia del párrafo del artículo 5 formas de pago, el cual indica "El Coordinador transferirá los fondos de prefinanciación definidos en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5, a contra entrega, revisión y aprobación de los entregables que son responsabilidad del Beneficiario, de conformidad al Plan de Acción establecido como Anexo 4 de este Acuerdo".

Es importante mencionar que dicho Acuerdo de colaboración fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión y ya se encuentra firmado por el Señor Rector.

Lo anterior, considerando que el área contable del proyecto emple-ap requiere desestimar toda contradicción en el proceso de desembolso.

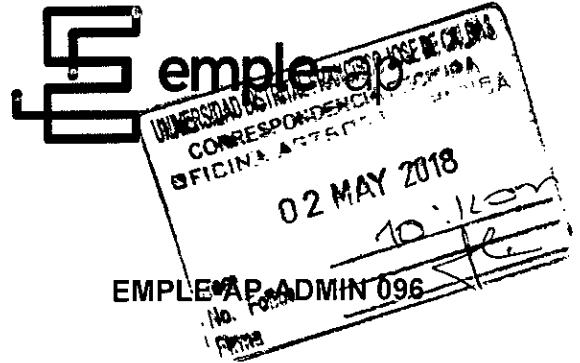
Agradezco pueda responderse este requerimiento antes del 8 de mayo.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente;

ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES
Coordinación Administrativa Proyecto EMPLE-AP
Centro de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Proyecto: Joseph Zevoonuni R, Gestor Administrativo



599

Carlos P.

11:4671